

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

WILFREDO MONGE VILLANUEVA
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2025-0175

ASUNTO: Orden

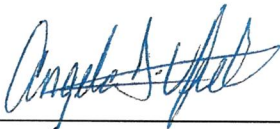
ORDEN

El 14 de julio de 2025, la parte Querellada, LUMA Energy ServCo, LLC y LUMA Energy, LLC. ("LUMA"), presentó *Moción en Solicitud de Desestimación por Academicidad*. LUMA informó que la situación de fluctuación de voltaje objeto de la presente querella fue atendida y resuelta el 13 de julio de 2025. Añadió que se reparó el neutral secundario y se bajó el "tap" del transformador del 4 al 2. Ante ello, solicitó la desestimación de la querella.

Así las cosas, el 30 de julio de 2025, el Negociado de Energía ordenó a la Querellante expresar por escrito, dentro del término de diez (10) días, su postura en torno a la solicitud de desestimación presentada por LUMA. No obstante, dicho término ha transcurrido sin que la Querellante se haya pronunciado.

Por tanto, se **ORDENA al Querellante MOSTRAR CAUSA por la cual no deba desestimarse la querella de epígrafe** por falta de interés y por incumplimiento con las órdenes y disposiciones reglamentarias, **en el término de cinco (5) días laborables**, contados a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinadora

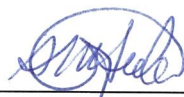
CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Ángela Ufret Rosado el 12 de agosto de 2025. Certifico además que hoy, 12 de agosto de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2025-0175 y he enviado copia de la misma a: ana.martinezflores@lumapr.com y wmv130@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Legal Team
Lcda. Ana Cristina Martínez Flores
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Wilfredo Monge Villanueva
Urb. Fairview
E6 Calle 5
San Juan, PR 00926-8 142

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de agosto de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria